



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1350



32521

SERIE X

07 JUL 2004



ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : CAP. PATRICIO OVIEDO N°125 C/MCAL. LOPEZ  
REGISTRO : 393



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ESCRITURA DE MANIFESTACION DE BIENES FORMULADA POR EL ABOGADO JOSE LUIS  
2. CASACCIA VARAS.- ESCRITURA NUMERO SETENTA Y NUEVE.-(79).-.-En la Ciudad  
3. de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y CINCO  
4. , días del mes de MAYO, de dos mil cuatro, ante mí: MONICA ROUSSILLON,  
5. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA, con Registro N°.393, con asiento en esta  
6. Ciudad Capital, COMPARCE: El Abogado JOSE LUIS CASACCIA VARAS , quien  
7. acredita su identidad con la Cédula N°. 1.123.247, de estado civil  
8. casado, domiciliado en la casa de la calle [REDACTED] N°. [REDACTED] C/Avda.  
9. [REDACTED].-El compareciente es de nacionalidad paraguaya, mayor de  
10. edad, hábil, quién no se halla en mora en el cumplimiento de las leyes  
11. de carácter personal que la habilita para actos de esta naturaleza.- Y  
12. el Abogado JOSE LUIS CASACCIA VARAS, DICE: QUE EN CUMPLIMIENTO de las  
13. disposiciones emanadas de la Constitución Nacional vigente, Título II,  
14. De los Deberes y de las Garantías, Capítulo VIII, del Trabajo, Sección  
15. II de la Función Pública. Artículo 104 de la Declaración obligatoria de  
16. bienes y rentas, y su presentación a la Institución competente,  
17. derivada de la función jurisdiccional que ejerce, viene por la presente  
18. a formalizar manifestación de sus bienes y rentas como sigue:  
19. \*\*\*\*\* ACTIVOS : a) INMUEBLES: 1) Cesión de Derechos y Acciones  
20. sobre un terreno situado en ésta Capital, distrito de Santísima  
21. Trinidad, evaluación apróximada GS. 100.000.000, CTA.CTE.CTRAL.N°. 15-  
22. 1036-05.- 2) Situado en el Distrito de Lambaré, FINCA N°. 17.943, CTA.  
23. CTE.N°. 13-0035-09(en condominio y en partes iguales con sus hermanos  
24. JORGE TADEO, CARLOS MARCELO Y DALILA MARGARITA CASACCIA VARAS); 3)  
25. Situado en el distrito de Luque, Finca N°. 5163, Padrón N°. 1301, (en

1. condomio y en partes iguales con sus hermanos [REDACTED]

2. [REDACTED] VARAS); 4) Situado en ésta Capital,

3. Distrito de La Encarnación, sito en la casa [REDACTED]

4. (Valor aproximado GS. 250.000.000, con una hipoteca a DIEZ (10)

5. AÑOS de plazo a favor de la COOPERATIVA COOMECPAR.-b) VEHICULOS: Un  
6. automóvil MARCA ALFA ROMEO, MODELO DEL AÑO 1989, con MOTOR N°. [REDACTED],

7. CHASSIS N°. [REDACTED] (Valor apróximo) GS. 20.000.000.- Un automóvil  
8. MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1.981, MOTOR N°. [REDACTED], SERIE N°.

9. [REDACTED] (Valor apróximo U\$S.10.000).-c) BIENES MUEBLES Y

10. ELECTRODOMESTICOS: Del hogar por valor apróximo de Gs. 20.000.000.

11. SUELDO: GS. 8.314.000.-SUELDOS Y JORNALES: DEL CONYUGE; GS. 3.574.300.-

12. BONIFICACION: (DEFENSORIA) GS. 4.000.000.- SEGURO MEDICO: GS. 75.000.-

13. PASIVO: Deuda GS. 1.500.000 en la Cooperativa Universitaria; Gs.

14. 200.000.000, deuda en COOMECPAR, incluyendo capital e intereses a

15. DIEZ (10 )años -Y el Abogado JOSE LUIS CASACCIA VARAS, prosigue

16. diciendo: Que realiza la presente manifestación de bienes y rentas,

17. bajo fér de juramento por ser verdad en todo su contenido, dando

18. cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, y solicita de mí la

19. autorizante, que de la presente se expida copia a los efectos de su

20. presentación a la Contraloría General de la República.-Enterado el

21. compareciente de los términos de la presente escritura, manifiesta su

22. conformidad y aceptación en todas sus partes, por hallarse redactado en

23. los términos solicitados. PREVIA LECTURA integra al compareciente, de

24. lo consignado en el cuerpo de la presente escritura pública, realizada

25. de viva voz por mí la autorizante, el mismo se ratifica en todo su



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



*Tel. en su oficina*

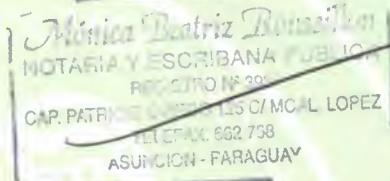
SERIE X



ESCRIBANO : MONICA BEATRIZ ROUSSILLON FERNANDEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : CAP. PATRICIO OVIEDO N°125 C/MCAL. LOPEZ  
REGISTRO : 393



1. contenido y en prueba de conformidad y aceptación, la suscribe en mi  
2. presencia, de todo lo cual doy fe, así como del hecho de que recibí  
3. personalmente la manifestación de voluntad del compareciente.-FDO:  
4. ABOGADO JOSE LUIS CASSACIA VARAS.- ANTE MI: MONICA ROUSSILLON.-NOTARIA  
5. PUBLICA -ESTA MI FIRMA Y SELLO.-  
6. *Tel. en su oficina*  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES